



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 30 JUL 2010

VISTO:

El EXP-UNC:0049295/2009 por el que se trata la “Segunda Convocatoria PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2009”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 21/09 se aprobó la institucionalización y reglamentación de los Equipos de Extensión;

Que por Secretaría de Extensión se receptaron diez (10) Proyectos para esta Convocatoria, los que fueron girados a la correspondiente Comisión Evaluadora;

Que la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión, ha emitido dictamen aconsejando otorgar aval académico a todos los Proyectos presentados, destacando a los tres primeros;

Por ello,

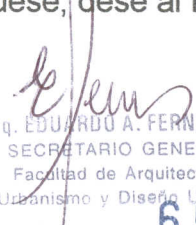
EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, en el marco de la “Segunda Convocatoria Proyectos de Extensión 2009” y de acuerdo a la Resolución HCD N° 21/09, los Proyectos que la Comisión Evaluadora destaca en los tres primeros lugares del orden de méritos: Proyecto “Bamba. Usina de Utopías”, dirigido por **Arq. Jorge Mario ASTRADA**; Proyecto “Asistencia desde el Diseño Industrial al Plan Provincial de Fortalecimiento Familiar, en la etapa de fortalecimiento productivo, laboral y comunitario. Elaboración de mobiliario con madera proveniente de embalaje de la industria automotriz”, dirigido por **D. I. Moriana ABRAHAM**; Proyecto “La importancia de la construcción de una cultura tecnológica y la comprensión del rol del diseño industrial como manifestación histórico cultural. Aportes para la aplicación en la enseñanza media y primaria”, dirigido por **Arq. Lidia SAMAR**.


Artículo 2º. Aprobar, en el marco de la “Segunda Convocatoria Proyectos de Extensión 2009” y de acuerdo a la Resolución HCD N° 21/09, los siguientes Proyectos a los que la Comisión Evaluadora aconseja otorgar aval académico: “Diagnóstico de situación como herramienta de extensión ante las prácticas de informalidad urbana. Caso ampliación Hogar III”, dirigido por **Arq. M. Cecilia MARENGO**; “La resignificación del espacio público a través de espacio teatrales”, dirigido por **Arq. Diego CECONATO**; “Proyecto de Estación 2011. Proyecto de Extensión sobre territorios argentinos”, dirigido por **Arq. Patricio**

MULLINS; "Desarrollo de modelos tecnológicos basados en las propiedades sensibles y en los procesos de transformación de la materia, para jóvenes con dificultades visuales del Instituto H. Keller", dirigido por **Arq. Stella Maris FILIPPA**; "Desarrollo de habilidades y competencias para la gestión en las organizaciones y el trabajo. Transferencias de conocimientos y experiencias prácticas sobre energía solar", dirigido por **Arq. Laura COLLET**; "El patrimonio arquitectónico educativo", dirigido por **Arq. Felicitas LERÍN**; "Feria del Libro: lectura y resignificación de un espacio público", dirigido por **Arq. José María OCHOA**.

Artículo 3º. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 651 /10